



RENDICION DE CUENTAS GASTOS MENORES PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS

Repartición: **SEREMI VIVIENDA REGIÓN DE MAGALLANES**

Nombre Completo: _____

RUT: _____ Rol Funcionario: _____

Rendición de cuentas correspondiente a los gastos efectuados en el mes de: **OCTUBRE**

De: **2015**

Con Cargo a la Resolución N° _____ del _____ de _____ de _____

de la Secretaría Regional Ministerial y cuya imputación es: **2212002 GASTOS MENORES (PROGRAMA BARRIOS)**

Cheque(s) N° (s): _____ Fecha(s): _____

Anterior	130.932	Giro N°	ID	\$	130.932	\$	130.932
		Giro N°		\$	0	\$	0
		Giro N°		\$		\$	
Total \$							130.932

El Mes	169.068	Giro N°		\$	169.068	\$	169.068
		Giro N°		\$		\$	
		Giro N°		\$		\$	
Total \$							300.000

Valor por el cual se rinde la Cuenta: _____ \$ **136.571**

Saldo en mi poder para el mes siguiente: _____ \$ **163.429**

Número	Fecha	Materia	Valor
Bol. N° 118994 Rodrigo Mendez C. "Distrona"	20-08-2015	Anillado	2.700
Bol. N° 1794 Comercial Triple Ltda. "Triple B Ltda."	27-08-2015	Anillado	3.000
Bol. N° 518928 RedOffice Comercial Redoffice Magallanes Ltda.	27-08-2015	Adquisición materiales de oficina (caja porta archivadores - caja credenciales)	15.720
Ticket PAR 254347 "Buses Fernández"	27-08-2015	Adquisición pasajes traslado Hernán Lopez M., desde Punta Arenas a Pto. Natales, según Resol. Exenta N° 742 (25-08-2015)	5.500
Recibo S/N Radio Taxis El Milodon S.A.	27-08-2015	Traslado desde terminal a Serviu Natales, Hernán Lopez M, según Resol. Exenta N° 742 (25-08-2015)	1.300
Recibo S/N Radio Taxis El Milodon S.A.	27-08-2015	Traslado desde Serviu Natales a O. Castro, Hernán Lopez M, según Resol. Exenta N° 742 (25-08-2015)	1.300
Recibo S/N Radio Taxis El Milodon S.A.	27-08-2015	Traslado desde Serviu Natales a Municipio a Edo. Frei. J. Pablo II, Hernán Lopez M, según Resol. Exenta N° 742 (25-08-2015)	2.600
Recibo S/N Radio Taxis El Milodon S.A.	27-08-2015	Traslado desde centro a rodoviario, Hernán Lopez M, según Resol. Exenta N° 742 (25-08-2015)	1.300
Ticket PAR 254747 "Buses Fernández"	28-08-2015	Adquisición pasajes traslado Hernán Lopez M., desde Pto. Natales a Pta. Arenas, según Resol. Exenta N° 742 (25-08-2015)	5.500
Bol. N° 187686 Marangunic Hnos. Ltda.	31-08-2015	Adquisición material de oficina (cuadernillo)	110
Bol. N° 105694 Marangunic Hnos. Ltda.	31-08-2015	Adquisición material oficina (papel kraft)	650
Bol. N° 132425 Javier Pardo Naranjo SERMACOF	31-08-2015	Anillados documentos de trabajo Barrios	3.600
A la vuelta			\$ 43.280

23.10.2015
Fecha

Firma

IMPORTANTE: Cuando la rendición de cuentas comprende diversos decretos destinados a distintos fines o haya diversos ítems en un mismo Decreto, el

cuaderno de la documentación se dividirá en tantos capítulos o legajos como Decretos haya. Asimismo, se distinguirá dentro de cada legajo los comprobantes que correspondan a cada giro, encabezando estas subdivisiones con el presente formulario.

Número	Fecha	Materia	Valor
De la vuelta			43.280
Bol. N° 26836 Soc. de Inversiones y Ss. Silva Lobos Ltda. "Bus Sur"	31-08-2015	Envío de correspondencia a Natales	1.000
Bol. N° 30398 Comercializadora y Ss. Nueva León Ltda.	01-09-2015	Adquisición líquido destapador desague	3.890
Bol. N° 45876 Soc. Com. Nocera y Cía. Ltda.	01-09-2015	Adquisición de materiales de oficina (fundas transparentes, lapices grafito, gomas) proceso de aplicación encuestas CCSS Archipiélago de Chiloé	11.720
Bol. N° 221661 Edmundo Díaz C., Librería "Renacer"	01-09-2015	Adquisición tinta para timbres	2.000
Bol. N° 910227 Aerovías Dap S.A. "Dap"	02-09-2015	Envío material gráfico equipo Barrios Municipalidad Cabo de Hornos.	9.900
Bol. N° 84490 Ivan Stipicic M. "Vikery"	04-09-2015	Adquisición artículos de oficina (adquisición plumones)	5.900
Factura N° 11067 Sergio Mancilla B. "Distribuidora de Gas"	05-09-2015	Adquisición cilindro de gas	10.000
Bol. N° 864703 Mihovilovic Hnos. S.A.	11-09-2015	Adquisición materiales de oficina	7.500
Bol. N° 119218 Rodrigo Mendez C. "Distrona"	22-09-2015	Anillado (1)	1.700
Bol. N° 49744 Soc. Com. Nocera y Cía. Ltda.	25-09-2015	Adquisición de materiales de oficina (correctores, lapices gel, sacapunta, portacredenciales, goma de borrar, papel kraft, banderas, destacados, pos.it)	39.681
			\$ 136.571

23.10.15
Fecha


Firma

A. Del Reglamento para el Examen y Juzgamiento de las cuentas (Ley N° 10.336 de 1.952, cuyo texto refundido fue publicado en el Diario oficial N° 25.886, de 10 de Julio de 1.964)

ARTICULO 86º.- Las oficinas o personas que deban rendir cuentas a la Contraloría y que no tengan establecido un modo especial de rendirlas, lo harán por meses vencidos.

ARTICULO 87º.- Los funcionarios a quienes se autorice para girar contra las Tesorerías rendirán cuenta a la Contraloría General, mensualmente, de los fondos girados en globo. Esta rendición se hará dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al que corresponden los giros.

ARTICULO 90º.- Todos los documentos que constituyan la rendición de cuentas del cuentadante, se agruparán por autorizaciones que se detallarán en un estado que contenga, en columnas, los siguientes datos:

- a) Número del decreto y su imputación;
- b) Objeto de la autorización;
- c) Monto de la autorización;
- d) Número del giro global y origen de su emisión;
- e) Documentos con que se rinde cuenta, y
- f) Saldo por giros en poder del cuentadante, debiendo éste dar por escrito y en el mismo formulario, las razones por las que se retiene las razones por las que se retiene dinero en su poder.

B. Adquisiciones de Artículos Inventariables

Con el fin de facilitar el control y revisión de los inventarios, los funcionarios que rindan cuenta deberán incluir en cada rendición, una hoja de inventario en que se indiquen todas las adquisiciones de especies no fungibles y su destino, excluyendo los repuestos de maquinarias o vehículos motorizados. Estos inventarios deben corresponder a las adquisiciones por las cuales se rinda cuenta. El no envío de ellos o su presentación incompleta daría motivo a la formulación de observaciones o reparos.

Se usará para estos efectos, el formulario "hojas de inventario", Art. 2600 de la nomenclatura de Aprovisionamiento, impreso y diseñado de acuerdo al Oficio N° 57850, de 1964, de esta Contraloría General, documento que se encuentra a disposición de los Servicios Públicos y funcionarios que deban rendir cuenta a este Organismo Contralor, en el stock que mantiene la referida Dirección.